



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Marisel Arenis Velandia en representación de Erika Alexandra Rodríguez Arenis
Demandado	Edwin Gabriel Rodríguez Bastilla
Radicación	50 001 31 10 003 2020 00073 00
Asunto	Previo a decretar medida
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

Previo a decretar la medida cautelar solicitada por la parte actora, por secretaría verifíquese la existencia de títulos judiciales dentro del proceso 50001311000320190038100 a favor del señor Edwin Gabriel Rodríguez Bastilla, aportando para este asunto certificación respecto de los mismos.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 47 del 24/08/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria